

RIO GALLEGOS,

04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.763/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Mónica Letizia GROSSO BRAVO de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Operaciones Unitarias I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Numérico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna GROSSO BRAVO;

QUE por Nota N° 100/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna GROSSO BRAVO posee un buen rendimiento académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Mónica Letizia GROSSO BRAVO de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Operaciones Unitarias I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Numérico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Numérico;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Mónica Letizia GROSSO BRAVO (D.N.I. N° 30.989.363) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Operaciones Unitarias I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Numérico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Numérico.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-SARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

232